

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE MEDELLÍN

Medellín, dos (2) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

AUTO:	13
RADICADO:	050013110004 2021 00016 00
PROCESO:	TUTELA
ACCIONANTE:	FLOR ANGELA MOSQUERA CASTRILLON
AFECTADA:	MARIA DEL CARMEN CASTRILLON OSPINA
ACCIONADO:	NUEVA EPS
TEMA:	ORDENA VINCULAR A COLSUBSIDIO MEDELLIN.

Según se desprende de la lectura de la contestación de la presente acción de tutela por parte de la NUEVA EPS, en la cual se manifiesta textualmente: “...De igual manera el área de salud informa que la tecnología solicitada LIDOCAINA 700 MG (PARCHE 14 +10CM) es una tecnología no financiada con recursos de la UPC (Resolución 2481 de 2020), pero en la cual ya fue radicada por MIPRES RUTA ORDINARIA, y se está a la espera de la entrega por parte del prestador COLSUBSIDIO...”

EL despacho considera necesario vincular y notificar la presente acción de tutela a COLSUBSIDIO, sede Medellín, Antioquia, para que intervenga en la presente acción constitucional, a quien se les concede el término de **UN DIA (1)**, contado a partir del recibo de la respectiva notificación, para que ejerza su derecho de defensa e informe sobre el estado de la solicitud referenciada por la NUEVA EPS y lo que le conste sobre los hechos de la acción de tutela.

Se ordena que la notificación incluya copia de la acción de tutela, los anexos y la contestación por parte de la NUEVA EPS.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ÁNGELA MARÍA HOYOS CORREA
JUEZ

*El canal de comunicación con el despacho es el correo electrónico:
j04famed@cendoj.ramajudicial.gov.co; y las actuaciones y providencias pueden
consultarse en el Sistema Siglo XXI y en los Estados Electrónicos en la página web de la
rama judicial.*

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE MEDELLÍN
Medellín, dos (2) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

OFICIO:	53
RADICADO:	050013110004 2021 00016 00
PROCESO:	TUTELA
ACCIONANTE:	FLOR ANGELA MOSQUERA CASTRILLON
AFECTADA:	MARIA DEL CARMEN CASTRILLON OSPINA
ACCIONADO:	NUEVA EPS
TEMA:	ORDENA VINCULAR A COLSUBSIDIO MEDELLIN.

SEÑORES

COLSUBSIDIO

Correo: servicioalcliente@colsubsidio.com

Por medio del presente oficio se NOTIFICA la providencia emitida dentro de la presente acción de tutela concediéndole el término de UN DIA (1), contado a partir del recibo de la respectiva notificación, para que ejerza su derecho de defensa e informe sobre el estado de la solicitud referenciada por la NUEVA EPS y lo que le conste sobre los hechos de la acción de tutela.

Atentamente,

JOSE DAVID AGUDELO CALLE

Secretario Juzgado Cuarto de Familia de Medellín.